



1474

Universidad
Zaragoza**Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos****Procedimiento URGENCIA**
Nº: PUI/2026-005MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADESCofinanciado por
la Unión EuropeaAGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

Resolución de 7 de enero de 2026 , de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación DESARROLLO DE MEMBRANAS capaces de llevar a cabo separaciones moleculares con destino en Instituto Universitario de Investigación Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA).

Datos de financiación

Proyecto/grupo: RUTAS VERDES PARA EL RECICLADO Y APROVECHAMIENTO DE POLÍMEROS PROCEDENTES DE RESIDUOS TEXTILES (RUVERTEX) CPP2024-011465.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2026.

Este contrato es parte del proyecto CPP2024-011465, financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033/FEDER, UE.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2026-005** . (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza,[e-TOUZ], <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm.85 de 7 de mayo de 2025), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.

Página 1 de 5

CSV: a64f68ecc0b1c8e27c8ec954163c4570	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/01/2026 10:20:00



Número: 20260000000016

Fecha: 08-01-2026


Universidad
 Zaragoza

**Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos**
**Procedimiento
URGENCIA**

Nº: PUI/2026-005


 MINISTERIO
 DE CIENCIA, INNOVACIÓN
 Y UNIVERSIDADES
Cofinanciado por
la Unión Europea
 AGENCIA
 ESTATAL DE
 INVESTIGACIÓN

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN
I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
II.- Órgano y Sistema de Selección

 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a64f68ecc0b1c8e27c8ec954163c4570>

a64f68ecc0b1c8e27c8ec954163c4570

CSV: a64f68ecc0b1c8e27c8ec954163c4570	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/01/2026 10:20:00





1474

Universidad
Zaragoza**Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos****Procedimiento****URGENCIA**

Nº: PUI/2026-005

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADESCofinanciado por
la Unión EuropeaAGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN**Anexo I****Características de la plaza y requisitos de los aspirantes**

Nº de plazas: 1	Categoría: N3 – Investigador iniciado
<p>Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente</p>	
Características de la plaza: <p>Perfil:</p> <p>Grado y máster relacionados con la Química, la Ingeniería Química y los Nanomateriales. Experiencia en el desarrollo y caracterización de materiales poliméricos y en la obtención de materiales a partir de residuos de base polimérica.</p> <p>Tareas a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recuperación de polímeros (poliamida y celulosa) presentes en residuos textiles. - Caracterización de los polímeros y preparación de membranas para separaciones en fase gas y líquida. - Escalado de los procedimientos de extracción de polímeros de residuos textiles. - Revisión bibliográfica, reuniones mensuales para discusión, puesta en común de resultados, diseminación y redacción de informes y publicaciones - Posibilidad de colaboración en cualesquier actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023, modificada por Acuerdo de 25 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza). 	
<p>Centro de trabajo: Instituto Universitario de Investigación Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA)</p>	
<p>Localidad: Zaragoza</p>	
<p>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2026.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	
<p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si, por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.</p>	

Página 3 de 5

Número: 20260000000016

Fecha: 08-01-2026


Universidad
 Zaragoza

**Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos**
**Procedimiento
URGENCIA**

Nº: PUI/2026-005


 MINISTERIO
 DE CIENCIA, INNOVACIÓN
 Y UNIVERSIDADES
Cofinanciado por
la Unión Europea
 AGENCIA
 ESTATAL DE
 INVESTIGACIÓN
Dedication:
 Tiempo completo 37,5 horas/semana

 Tiempo parcial

 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a64f68ecc0b1c8e27c8ec954163c4570>

CSV: a64f68ecc0b1c8e27c8ec954163c4570	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/01/2026 10:20:00





1474

Universidad
Zaragoza**Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos****Procedimiento
URGENCIA**
Nº: PUI/2026-005MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADESCofinanciado por
la Unión EuropeaAGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN**Anexo II****Órgano y Sistema de Selección Comisión de selección:****Miembros titulares:****Presidente/a:** Coronas Ceresuela, Joaquín Juan**Secretario/a:** Gorgojo Alonso, Patricia**Vocal:** Luque Alled, José Miguel**Miembros suplentes:****Presidente/a:** Menéndez Sastre, Miguel Alejandro**Secretario/a:** Téllez Ariso, Carlos**Vocal:** Soler Herrero, Jaime**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:**APARTADO 1: CURRICULUM VITAE PUNTOS..... HASTA 40 PUNTOS**

Se valorará el expediente académico (grado y el máster) hasta 20 puntos

Contratos laborales relacionados con las tareas propuestas hasta 20 puntos

APARTADO 2: EXPERIENCIA EN EL PERFIL Y TAREAS DE LA PLAZA PUNTOS..... HASTA 60 PUNTOS

Experiencia en desarrollo de materiales poliméricos para envasado hasta 15 puntos

Experiencia en la obtención de materiales a partir de residuos de base polimérica: hasta 15 puntos

Experiencia en obtención de nanocelulosa: hasta 15 puntos

- Experiencia en caracterización de polímeros y nanomateriales (DSC, TGA, FTIR, SEM): hasta 15 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.**Pruebas Objetivas:** No**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo:** 70 puntos

CSV: a64f68ecc0b1c8e27c8ec954163c4570	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/01/2026 10:20:00

